

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOLITOP S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2016.**

\*\*\*\*\*

En el cantón Samborondón, el 22 de marzo del 2016, a las 15h30, en el local social de la compañía FOLITOP S.A., sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

**UNO)** La compañía SERVIGRUP S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, como propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 799 votos;

**DOS)** La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04), que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere derecho a 1 voto;

**TRES)** La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta;

**CUATRO)** El señor Econ. Carlos Rendón Palma, en calidad de Gerente General – Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Samborondón, 22 de marzo del 2016.

  
Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

  
Econ. Carlos Rendón Palma  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA FOLITOP S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2016**

\*\*\*\*\*

En el cantón Samborondón, al día veintidós de marzo del año dos mil dieciséis, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía FOLITOP S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, designada para la ocasión por votación unánime de los presentes; y, actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor economista Carlos Rendón Palma. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía **SERVIGRUP C. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, de la Comisaria y de Auditoría Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre los resultados de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.** Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2015. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas internacionales de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, el mismo que refleja en detalle las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Gerente General, la Comisaria y el Auditor Externo de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor economista Carlos Rendón Palma, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2015; hecho lo cual, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados**

**Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor economista Carlos Rendón Palma, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, el ejercicio económico del año 2015 arroja una pérdida en la operación de US\$18,786.96, debiendo considerarse el rubro, por mayor valor, de "Gastos No Deducibles" por US\$262,061.49; lo que resulta en que, no obstante la pérdida resultante en el ejercicio económico, para fines tributarios, se debe considerar la diferencia entre ambos rubros señalados, por el valor de US\$243,274.53 que constituye la base imponible, causándose un impuesto a la renta a pagar por US\$53,520.40; sin embargo, debe reiterarse que no existen beneficios sociales por el ejercicio económico del año 2015. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar que el ejercicio económico del año 2015 arroja una pérdida en la operación de US\$18,786.96, debiendo considerarse el rubro, por mayor valor, de "Gastos No Deducibles" por US\$262,061.49; lo que resulta en que, no obstante la pérdida resultante en el ejercicio económico, para fines tributarios, se debe considerar la diferencia entre ambos rubros señalados, por el valor de US\$243,274.53 que constituye la base imponible, causándose un impuesto a la renta a pagar por US\$53,520.40; sin embargo, se reitera que no existen beneficios sociales por el ejercicio económico del año 2015.** Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor Ing. Bruno Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el tercer y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señora Nancy Góngora Ortíz, sea designada como Comisaria de la compañía, y el señor Econ. Cpa. Efraín E. Cepeda Jiménez como Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2016, y que la Junta autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2016 a la señora Nancy Góngora Ortíz, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, y al señor Econ. Cpa. Efraín E. Cepeda Jiménez como Auditor Externo, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciséis horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---



Ing. Rossana Leone de Muñoz  
Presidente Ad-hoc de la Junta



Econ. Carlos Rendón Palma  
Gerente General-Secretario

p. SERVIGRUP C. LTDA.



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz  
ACCIONISTA

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA FOLITOP S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2016**

\*\*\*\*\*

En el cantón Samborondón, al día veintidós de marzo del año dos mil dieciséis, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía FOLITOP S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, designada para la ocasión por votación unánime de los presentes; y, actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor economista Carlos Rendón Palma. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO) La compañía SERVIGRUP C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; y, DOS) La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00).** Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, de la Comisaria y de Auditoría Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre los resultados de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.** Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2015. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas internacionales de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, el mismo que refleja en detalle las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Gerente General, la Comisaria y el Auditor Externo de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor economista Carlos Rendón Palma, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2015; hecho lo cual, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados**

**Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor economista Carlos Rendón Palma, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, el ejercicio económico del año 2015 arroja una pérdida en la operación de US\$18,786.96, debiendo considerarse el rubro, por mayor valor, de “Gastos No Deducibles” por US\$262,061.49; lo que resulta en que, no obstante la pérdida resultante en el ejercicio económico, para fines tributarios, se debe considerar la diferencia entre ambos rubros señalados, por el valor de US\$243,274.53 que constituye la base imponible, causándose un impuesto a la renta a pagar por US\$53,520.40; sin embargo, debe reiterarse que no existen beneficios sociales por el ejercicio económico del año 2015. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar que el ejercicio económico del año 2015 arroja una pérdida en la operación de US\$18,786.96, debiendo considerarse el rubro, por mayor valor, de “Gastos No Deducibles” por US\$262,061.49; lo que resulta en que, no obstante la pérdida resultante en el ejercicio económico, para fines tributarios, se debe considerar la diferencia entre ambos rubros señalados, por el valor de US\$243,274.53 que constituye la base imponible, causándose un impuesto a la renta a pagar por US\$53,520.40; sin embargo, se reitera que no existen beneficios sociales por el ejercicio económico del año 2015.** Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor Ing. Bruno Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el tercer y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señora Nancy Góngora Ortiz, sea designada como Comisaria de la compañía, y el señor Econ. Cpa. Efraín E. Cepeda Jiménez como Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2016, y que la Junta autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reclegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2016 a la señora Nancy Góngora Ortiz, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, y al señor Econ. Cpa. Efraín E. Cepeda Jiménez como Auditor Externo, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciséis horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) **Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; f) Econ. Carlos Rendón Palma, GERENTE GENERAL-Secretario; f) p. SERVIGRUP C. LTDA., Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL, ACCIONISTA; y, f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, ACCIONISTA.-**

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Samborondón, 22 de marzo del 2016.



Econ. Carlos Rendón Palma  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**